

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 611

Bogotá, D. C., lunes, 5 de mayo de 2025

EDICIÓN DE 19 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

DEL HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 29 DE 2025

(marzo 12)

Vigésima Novena Sesión Ordinaria

Legislatura 2024-2025

TEMA: *Discusión y votación proyectos de ley*

Siendo las once y diecisiete de la mañana (11:17 a. m.), del día martes doce (12) de marzo de dos mil veinticinco (2025), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la Sesión, la honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*, Vicepresidente la honorable Senadora *Sor Berenice Bedoya Pérez* y como Secretario el Doctor *Praxere José Ospino Rey*. Se inició la Sesión programada para la fecha con el llamado a lista.

Se dio inicio a la Sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 12 de marzo de 2025 – Acta número
29

PLATAFORMA

YOUTUBE:

Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebgm5DEeTIA>

VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA -
PRESENCIAL

LEGISLATURA 2024-2025

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PROYECTOS
DE LEY

FECHA: MIÉRCOLES 12 DE MARZO DE
2025

HORA: DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a. m.)

MODALIDAD: PRESENCIAL

LUGAR: RECINTO COMISIÓN SÉPTIMA
DEL SENADO - EDIFICIO NUEVO DEL
CONGRESO

Por de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff*- Presidenta y Senadora *Berenice Bedoya Pérez*- Vicepresidenta, el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del día miércoles 26 de febrero de 2025, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura del Orden del Día

III

**Aprobación Acta número 25 del 18 de febrero
de 2025**

IV

**Anuncio Proyectos de Ley para votación en
Primer Debate**

V
Proposiciones y Varios
 VI

Consideración, discusión y votación en primer debate Senado de Proyectos de Leyes Anunciados el día martes 25 de febrero de 2025, según consta en el Acta número 26, de esa fecha.

1. Proyecto de Ley número 81 de 2024 Senado, por la cual se establece el acceso de independientes y/o contratistas al subsidio familiar y se dictan otras disposiciones.

INICIATIVA: honorables Senadores *Ana Paola Agudelo García, Manuel Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón*, honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

RADICADO: En Senado: 05-08-2024 En Comisión: 11-09-2024 En Cámara: XX-XX-202X

Publicaciones – Gacetas del Congreso

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
12 Art 1322/2024	12 Art 1706/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
ANA PAOLA AGUDELO GARCIA	UNICA	MIRA

ANUNCIOS	
Miércoles 16 de Octubre 2024 Acta N° 15, Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17,	Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24

TRAMITE EN SENADO	
SEP.26.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1131-2024	OCT.10.2024: Radican informe de ponencia para primer debate
OCT.11.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1224-2024	PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE

2. Proyecto de Ley número 237 de 2024 Senado, 311 de 2023 Cámara, por la cual se regulan los procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos y se dictan otras disposiciones.

INICIATIVA honorable Representante *Andrés David Calle Aguas*, honorable Representante *Carolina Giraldo Botero*, honorable Representante *Karyme Adrana Cotes Martínez*, honorable Representante *Catherine Juvinao Clavijo*, honorable Representante *María Fernanda Carrascal Rojas*, honorable Representante *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*, honorable Representante *Victor Manuel Salcedo Guerrero*, honorable Representante *Duvalier Sánchez Arango*, honorable Representante *Erika Tatiana Sánchez Pinto*, honorable Representante *Marelen Castillo Torres*, honorable Representante *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo*.

RADICADO: En Senado: 17-09-2024 En Comisión: 20-09-2024 En Cámara: 22-11-2023

Publicaciones – Gacetas del Congreso

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
23 Art 1670/2023	23 Art 1800/2023	23 Art 706/2024	23 Art 706/2024	23 Art 1301/2024	23 Art 2170/2024			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	28 Noviembre 2023
Ponentes Primer Debate Cámara	H.R. María Fernanda Carrascal Rojas
Ponencia Primer Debate	Gaceta 1800/2023
Aprobado en Sesión	Abril 03 de 2024 acta 37
Ponentes Segundo Debate	H.R. María Fernanda Carrascal Rojas H.R. Victor Manuel Salcedo Guerrero
Ponencia Segundo Debate	Gaceta 706/2024
Aprobado en Plenaria	ACTA 165 de 21 Agosto 2024
CONCEPTOS	Ministerio de Educación Gaceta 195/2024 Superintendencia de Industria y Comercio

ANUNCIOS	
Martes 18 de febrero Acta N° 25,	

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FERNEY SILVA IDROBO	COORDINADOR	PACTO HISTORICO
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	ALIANZA VERDE

TRAMITE EN SENADO	
SEP.26.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1127-2024	OCT.11.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate
OCT.15.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1232-2024	OCT.31.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1329-2024

NOV.25.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1391-2024	DIC.09.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate
DIC.11.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1541-2024	DIC.16.2024: Radican informe de ponencia para primer debate
DIC.17.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1582-2024	ENE.09.2025: Radican solicitud de prórroga
ENE.22.2025: Respuesta a solicitud de prórroga CSP-CS-35-2025	

CONCEPTO SOCIEDAD COLOMBIANA DE ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION S.C.A.R.E	
FECHA: 24-10-2024	GACETA No. 1805/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 25 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1299-2024	

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	
FECHA: 06-11-2024	GACETA No. 1893/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 06 NOVIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1371-2024	

CONCEPTO SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
FECHA: 20-10-2024	GACETA No.
SE ENVIA A PUBLICAR EL 22 NOVIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1441-2024	

3. Proyecto de Ley número 24 de 2024 Senado, por medio de la cual se expide el código deontológico de la profesión de enfermería, se deroga la Ley 911 de 2004 y se dictan otras disposiciones.

INICIATIVA: honorables Senadores *Julio César Estrada Cordero, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Wilson Arias Castillo, Fabián Díaz Plata, Andrea Padilla Villarraga, Martha Peralta Epieyú, Sonia Bernal Sánchez, Robert Daza Guevara*, honorables Representantes *Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Heráclito Landínez Suárez, Andrés Cancimance López, Jaime Raúl Salamanca Torres, Norman David Bañol Álvarez, Wilmer Castellanos Hernández, Agmeth Escaf Tijerino, Olga Beatriz González Correa, Karen Juliana López Salazar, Jorge Cerchiaro Figueroa, Leyla Rincón Trujillo, Olga Lucía Velásquez Nieto, Eduard Sarmiento Hidalgo, Héctor David Chaparro, María Fernanda Carrascal, María Eugenia Lopera Monsalve, Alexandra Vásquez Ochoa, Juan Camilo Londoño Barrera, Gerardo Yepes Caro, Alfredo Mondragón Garzón*.

RADICADO: En Senado: 24-07-2024 En Comisión: 10-09-2024 En Cámara: Xx-Xx-202x

Publicaciones – Gacetas del Congreso

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA A 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCIA A 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA A 1do DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CAMARA	PONENCIA A 2do DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O PLENARIA CAMARA
148 Art 1281/2024	144 Art 1779/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
WILSON NEBER ARIAS CASTILLO	COORDINADOR	POLO DEMOCRATICO
OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA	PONENTE	COMUNES
MARTHA PERALTA EPIEYU	PONENTE	MAIS

ANUNCIOS
Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24

TRAMITE EN SENADO

SEP 11.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1051-2024
 SEP 24.2024: Radican prórroga para informe de ponencia primer debate
 OCT.01.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1172-2024
 OCT.18.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate
 OCT.21.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1284-2024
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

4. Proyecto de Ley número 197 de 2024 Senado, por medio del cual se eleva a rango legal las funciones ejercidas por los gestores sociales, con el propósito de ampliar y fortalecer su labor en la promoción del bienestar comunitario y en la reconstrucción del tejido social

INICIATIVA: honorables Senadores *Karina Espinosa Oliver, Laura Ester Fortich Sánchez, Mauricio Giraldo Hernández, Claudia Pérez Giraldo, Carlos Meisel Vergara*, honorable Representante *Luis Miguel López Aristizábal*

RADICADO: En Senado: 28-08-2024 En Comisión: 16-09-2024 En Cámara: XX-XX-202X

Publicaciones – Gacetas del Congreso

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA A 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCIA A 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA A 1do DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CAMARA	PONENCIA A 2do DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O PLENARIA CAMARA
06 Art 1391/2024	06 Art 1893/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ	COORDINADOR	LIBERAL
MARTHA PERALTA EPIEYU	PONENTE	MAIS

ANUNCIOS
Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24

TRAMITE EN SENADO
SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1148-2024 OCT.24.2024: Radican solicitud de prórroga para informe de ponencia primer debate OCT.25.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1300-2024 NOV.06.2024: Radican informe de ponencia para primer debate

NOV.06.2024: Se envía a publicar informe de ponencia para primer debate CSP-CS-1373-2024
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE

5. Proyecto de Ley número 204 de 2024 Senado, por la cual se implementa un sistema nacional de prevención del consumo de spa y estrategias para incentivar la cero tolerancia el consumo inicial en niños, niñas y adolescentes, el aumento de la cobertura de la oferta de servicios para la atención integral con calidad de las personas con consumos iniciales o problemáticos y de trastorno por uso de sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones.

INICIATIVA: honorables Senadores *Soledad Tamayo, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Óscar Barreto Quiroga, Germán Blanco Álvarez, Juan Carlos García Gómez, Efraín Cepeda Sarabia,*

Nadia Blel Scaff, Liliana Bitar Castilla, Juan Samy Merheg Marún, Marcos Daniel Pineda, Lorena Ríos Cuéllar, Mauricio Giraldo Hernández, Laura Fortich Sánchez, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García, Manuel Virgüez Piraquive, Gustavo Moreno Hurtado, Carlos Julio González Villa, Carolina Espitia Jerez, Miguel Barreto Castillo; honorables Representantes Julio Roberto Salazar Perdomo, Carlos Felipe Quintero.

RADICADO: En Senado: 28-08-2024 En Comisión: 16-09-2024 En Cámara: XX-XX-202X

Publicaciones – Gacetas del Congreso

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA A 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCIA A 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA A 1do DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CAMARA	PONENCIA A 2do DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O PLENARIA CAMARA
38 Art 1394/2024	38 Art 2213/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
ESPERANZA ANDRADE SERRANO	ASIGNADO (A)	PARTIDO
ANA PAOLA AGUDELO GARCIA	COORDINADOR	CONSERVADOR
LORENA RIOS CUELLAR	PONENTE	MIRA
	PONENTE	COLOMBIA JUSTA Y LIBRES

ANUNCIOS
Martes 18 de febrero Acta N° 25,

TRAMITE EN SENADO
SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1136-2024 OCT.11.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate OCT.15.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1230-2024 DIC.11.2024: Radican informe de ponencia para primer debate DIC.11.2024: Se envía a publicar informe de ponencia para primer debate CSP-CS-1559-2024 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE

6. Proyecto de Ley número 307 de 2024 Senado, por medio del cual se establece la educación sobre autoexamen, prevención y cuidado de las mamás en todas las instituciones educativas del país, y se dictan otras disposiciones.

INICIATIVA: honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*, honorable Representante *Yulieth Andrea Sánchez Carreño*

RADICADO: En Senado: 07-11-2024 En Comisión: 14-11-2024 En Cámara: XX-XX-202X

Publicaciones – Gacetas del Congreso

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA A 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCIA A 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA A 1do DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CAMARA	PONENCIA A 2do DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O PLENARIA CAMARA
11 Art 1937/2024	11 Art 2160/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
BERENICE BEDOYA PEREZ	COORDINADORA	ASI
JOSUE ALIRIO BARRERA	PONENTE	CENTRO DEMOCRATICO

ANUNCIOS
Martes 18 de febrero Acta N° 25,

TRAMITE EN SENADO
NOV.18.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1413-2024 DIC.05.2024: Radican informe de ponencia primer debate DIC.05.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1522-2024 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	
FECHA: 02-01-2024 4	GACETA No.
SE MANDA PUBLICAR EL 07 FEBRERO DE 2025 CSP-CS-0104-2025	

7. Proyecto de Ley número 262 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea un sistema específico de carrera administrativa para el cuerpo de guardaparques de parques nacionales naturales de Colombia, fortaleciendo la conservación efectiva de las áreas protegidas a cargo de la entidad y se dictan otras disposiciones, acumulado Proyecto de Ley número 342 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea un sistema específico de carrera administrativa para el cuerpo de guarda parques

de parques nacionales naturales de Colombia, fortaleciendo la conservación efectiva de las áreas protegidas a cargo de la Entidad y se dictan otras disposiciones, **acumulado Proyecto de Ley número 342 de 2024 Cámara.**

INICIATIVA: honorables Senadores *Angélica Lozano Correa, Germán Blanco Álvarez, Nicolás Echeverry Alvarán, Óscar Barreto Quiroga, Liliana Benavides Solarte, Andrea Padilla Villarraga, Marcos Daniel Pineda*, honorables Representantes *Julia Miranda Londoño, Juan Sebastián Gómez González, Daniel Carvalho Mejía, Alejandro García Ríos, Catherine Juvinao Clavijo, Cristian Avendaño Fino, Jennifer Pedraza Sandoval, Roberto Salazar Perdomo, Erick Velasco Burbano, Katherine Miranda, Mauricio Cuéllar Pinzón, Astrid Sánchez Montes de Oca, Leyla Rincón Trujillo, Carlos Ardila Espinosa, María del Mar Pizarro*

RADICADO: En Senado: 30-09-2024 E n
Comisión: 16-10-2024 En Cámara: 25-09-2024

Publicaciones – Gacetas del Congreso

TEXTO ORIGINAL	POENCI A 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	POENCI A 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	POENCI A 1do DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CAMARA	POENCI A 2do DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O PLENARIA CAMARA
24 Art 1724/2024 24 Art 1653/2024	24 Art 2011/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
NADIA BLEL SCAFF	COORDINADORA	CONSERVADOR
WILSON NEBER ARIAS	PONENTE	POLO DEMOCRATICO
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	ALIANZA VERDE

ANUNCIOS
Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24

TRÁMITE EN SENADO
OCT.23.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1280-2024 NOV.06.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate NOV.06.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1372-2024 NOV.19.2024: Resolución 001 de 2024 – acumulación de proyectos NOV.21.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate NOV.21.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1438-2024
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE

8. Proyecto de Ley número 187 de 2024 Senado, por medio de la cual se reglamenta la profesión de paramédico y se dictan otras disposiciones.

INICIATIVA: honorables Senadores *Ómar de Jesús Restrepo Correa, Martha Peralta Epieyú, Sandra Ramírez Lobo, Pablo Catatumbo Torres, Imelda Daza Cotes, Julián Gallo Cubillos*, honorables Representantes *Pedro Baracutao García, Luis Alberto Albán Urbano, Germán Gómez, Carlos Alberto Carreño, Gabriel Ernesto Parrado, Jairo Reinaldo Cala Suárez.*

RADICADO: En Senado: 27-08-2024 E n
Comisión: 16-09-2024 En Cámara: XX-XX-202X

Publicaciones – Gacetas del Congreso

TEXTO ORIGINAL	POENCI A 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	POENCI A 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	POENCI A 1do DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CAMARA	POENCI A 2do DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O PLENARIA CAMARA
11 Art 1388/2024	16 Art 2033/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
ÓMAR DE JESUS RESTREPO	COORDINADOR	COMUNES
MARTHA PERALTA EPIEYU	PONENTE	MAIS

ANUNCIOS
Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24

TRÁMITE EN SENADO
SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1149-2024 OCT.10.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate OCT.15.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1228-2024 NOV.05.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate NOV.06.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1358-2024 NOV.25.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate NOV.25.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1451-2024
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE

9. Proyecto de Ley número 263 de 2024 Senado, 128 de 2023 Cámara, por el cual se crea el sistema nacional para la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación, se reestructura la comisión intersectorial de seguridad alimentaria y nutricional y se dictan otras disposiciones.

INICIATIVA honorable Senadora *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*, honorable Senador *Alexánder López Maya*, honorable Senadora *Ana Carolina Espitia Jerez*, honorable Senadora *Aída Yolanda Avella Esquivel*, honorable Senador *Carlos Alberto Benavides Mora*, honorable Senador *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, honorable Senador *Edwing Fabián Díaz Plata*, honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*, honorable Senador *Wilson Arias Castillo*, honorable Senador *Robert Daza Guevara*, honorable Senador *Pablo Catatumbo Torres Victoria*, honorable Senadora *María José Pizarro Rodríguez*, honorable Senadora *Catalina del Socorro Pérez Pérez*, honorable Senador *Iván Cepeda Castro*, honorable Senador *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*, honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*, honorable Representante *Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo*, honorable Representante *David Ricardo Racero Mayorca*, honorable Representante *Alfredo Mondragón Garzón*, honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz*, honorable Representante *Mary Anne Andrea Perdomo*, honorable Representante *Juan Camilo Londoño Barrera*, honorable Representante *Juan Pablo Salazar Rivera*, honorable Representante *Gabriel Becerra Yáñez*, honorable Representante *Pedro José Suárez Vacca*, honorable Representante *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, honorable Representante *Erick Adrián Velasco Burbano*, honorable Representante *David Alejandro Toro Ramírez*, honorable Representante *Jorge Andrés Cancimance López*, honorable Representante *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, honorable Representante *Cristian Danilo Avendaño Fino*, honorable Representante *Juan Sebastián Gómez Gonzales*, honorable Representante *Gabriel Ernesto Parrado Durán*, honorable Representante *Dolcey Óscar Torres Romero*, honorable Representante *Jorge Hernán Bastidas Rosero*, honorable Representante *María Fernanda Carrascal Rojas*, honorable Representante *Juan Carlos Losada Vargas*, honorable Representante *Daniel Carvalho Mejía*, honorable Representante *Héctor David Chaparro Chaparro*, honorable Representante *Santiago Osorio Marín*, honorable Representante *Germán Rogelio Rozo Anís*, honorable Representante *Etna Támara Argote Calderón*, honorable Representante *Carmen Felisa Ramírez Boscán*, honorable Representante *Diógenes Quintero Amaya*, honorable Representante *Andrés David Calle Aguas*, honorable Representante *Heráclito Landínez Suárez*, honorable Representante *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, honorable Representante *Flora Perdomo Andrade*, honorable Representante *Dorina Hernández Palomino*, honorable Representante

James Hermenegildo Mosquera Torres, honorable Representante *Julián Peinado Ramírez*, honorable Representante *María del Mar Pizarro García*, honorable Representante *Juan Loreto Gómez Soto*, honorable Representante *Teresa de Jesús Enríquez Rosero*, honorable Representante *Leyla Marleny Rincón Trujillo*, honorable Representante *Juan Carlos Vargas Soler*, honorable Representante *Leonor María Palencia Vega*, honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto*, honorable Representante *Ermes Evelio Pete Vivas*, honorable Representante *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, honorable Representante *Norman David Bañol Álvarez*, honorable Representante *Hugo Alfonso Archila Suárez*

RADICADO: En Senado: 01-10-2024 E n
Comisión: 04-10-2024 En Cámara: 10-08-2023

Publicaciones – Gacetas del Congreso

TEXTO ORIGINAL	POENCI A 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	POENCI A 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O PLENARIA CAMARA	POENCI A 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	POENCI A 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O PLENARIA SENADO
----------------	---------------------------	---------------------------------	---------------------------	------------------------------------	---------------------------	---------------------------------	---------------------------	------------------------------------

27 Art 1131/2023	27 Art 1576/2023	27 Art 753/2024	27 Art 753/2024	27 Art 1595/2024	28 Art 2254/2024			
------------------	------------------	-----------------	-----------------	------------------	------------------	--	--	--

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	
Ponentes Primer Debate Cámara	H.R. Martha Lisbeth Alfonso Jurado H.R. Juan Carlos Vargas Soler H.R. Jorge Alexander Quevedo Herrera
Ponencia Primer Debate	Gaceta 1576/2023
Aprobado en Sesión	Acta 42 de 2024 Abril 30 de 2024
Ponentes Segundo Debate	H.R. Martha Lisbeth Alfonso Jurado H.R. Juan Carlos Vargas Soler H.R. Jorge Alexander Quevedo Herrera
Ponencia Segundo Debate	Gaceta 753/2024
Aprobado en Plenaria	Acta 161 de 05 Agosto 2024
CONCEPTOS	Ministerio de justicia Gaceta 1412/2023 Ministerio de Comercio Gaceta 1522/2023 Ministerio de educación Gaceta 1522/2023 Ministerio de agricultura Gaceta 26/2024 Ministerio de Ciencia Gaceta 348/2024 DANE Gaceta 942/2024

ANUNCIOS

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
MARTHA PERALTA EPIEYU	COORDINADORA	MAIS
LORENA RIOS CUÉLLAR	PONENTE	COLOMBIA JUSTA Y LIBRES
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	ALIANZA VERDE
OMAR DE JESUS RESTREPO	PONENTE	COMUNES

TRAMITE EN SENADO

OCT.11.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1213-2024 NOV.13.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate NOV.18.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1493-2024 DIC.18.2024: Radican informe de ponencia para primer debate DIC.19.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1590-2024 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE

10. Proyecto de Ley número 296 de 2024 Senado, por la cual se establece un marco normativo para la regulación de las actividades de alto riesgo que desarrollan los integrantes del cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria y carcelaria nacional, con el fin de garantizar su seguridad y salud en el trabajo, y se dictan otras disposiciones

INICIATIVA: honorables Senadores *Miguel Ángel Pinto Hernández*, *Ómar de Jesús Restrepo*, *Fabián Díaz Plata*, *Josué Alirio Barrera Rodríguez*, *Lorena Ríos Cuéllar*, *Norma Hurtado Sánchez*, *Berenice Bedoya Pérez*, *Honorio Henríquez Pinedo*, *Martha Peralta Epieyú*, *Ferney Silva Idrobo*, *Nadia Blel Scaff*, *Ana Paola Agudelo*

RADICADO: En Senado: 29-10-2024 E n
Comisión: 05-11-2024 En Cámara: XX-XX-202X

Publicaciones – Gacetas del Congreso

TEXTO ORIGINAL	POENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	POENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	POENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	POENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
08 Art 1882/2024	8 Art 180/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ	COORDINADOR	LIBERAL
OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA	PONENTE	COMUNES
HONORIO MIGUELHENRIQUEZ PINEDO	PONENTE	CENTRO DEMOCRATICO

ANUNCIOS

Martes 04 de marzo de 2025 Acta N. 28.

TRAMITE EN SENADO	
NOV.08.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1375-2024	
DIC.10.2024: Radican prórroga para primer debate	
DIC.12.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1568-2024	
FEB.26.2025: Radican informe de ponencia para primer debate	
FEB.26.2025: Se manda a publicar informe de ponencia mediante oficio CSP- CS 151-2025	
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PARA PRIMER DEBATE	

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

La Presidenta,

Nadia Georgette Blel Scaff.

La Vicepresidenta,

Berenice Bedoya Pérez.

El Secretario General,

Praxere José Ospino Rey.

Esta Sesión contó con la asistencia de los siguientes Honorables Senadores y Honorables Senadoras, así:

Esperanza Andrade Serrano

Josué Alirio Barrera Rodríguez

Sor Berenice Bedoya Pérez

Nadia Georgette Blel Scaff

Fabián Díaz Plata

Honorio Miguel Henríquez Pinedo

Norma Hurtado Sánchez

Beatriz Lorena Ríos Cuéllar

Ferney Silva Idrobo.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes Honorables Senadores y Honorables Senadoras, así:

Ana Paola Agudelo García

Wilson Neber Arias Castillo

Martha Isabel Peralta Epieyú

Miguel Ángel Pinto Hernández

Ómar de Jesús Restrepo Correa;

La Secretaría informó a la Señora Presidenta que la Sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la Sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente Sesión, Legislatura 2024-2025, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Bueno un saludo muy especial para cada uno de los Senadores y Senadoras que integran la Comisión, desde la Mesa Directiva de la mano de la Senadora Berenice Bedoya, del equipo de la Secretaría les damos una bienvenida a todos, un saludo muy especial a las UTL y a los medios de comunicación que hoy nos acompañan. Señor Secretario vamos a llamar a lista para verificar el quórum y a darle lectura al Orden del Día de la Sesión citada para el día de hoy.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Con los buenos días para usted señora Presidenta, señora Vicepresidenta y los Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima, siendo las once y diecisiete (11:17 a. m.) de la mañana:

Ana Paola Agudelo

Esperanza Andrade

presente la Senadora de Esperanza

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Presente

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Wilson Arias

Alirio Barrera

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Presente Secretario

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Berenice Bedoya

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Con los buenos días presente señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Nadia Blel

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Presente señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Fabián Díaz Plata

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con los buenos días para todos y todas Fabián Díaz presente señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorio Henríquez

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Con los buenos días Honorio Henríquez, presente.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Norma Hurtado, presente Senadora Norma

Martha Peralta

Miguel Ángel Pinto

Ómar Restrepo

Lorena Ríos

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Presente señor Secretario, buenos días para todos.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Ferney Silva, presente el Senador Ferney

Señora Presidenta para informarle que hay quórum decisorio con nueve (09) Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Señor Secretario vamos a darle lectura al Orden del Día convocado para la Sesión de hoy.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura del Orden del Día

III

Aprobación Acta número 25 del 18 de febrero de 2025

IV

Anuncio de Proyectos de Ley para votación en Primer Debate

V

Proposiciones y Varios

Ha sido leído el Orden del Día, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración el Orden del Día leído, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba señora Presidenta con el punto

VI

Consideración, discusión y votación en Primer Debate de los Proyectos.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Aprobación del Acta número 25, ha sido enviada el Acta con anterioridad a los Senadores dejando como constancia que a esta Acta no asistió el Senador José Alfredo Marín; asistió la Senadora Esperanza Andrade que reemplazó al Senador José Alfredo Marín. De resto, sí estuvieron todos.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración el Acta número 25 con las observaciones que ha hecho el señor Secretario, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba señora

Presidente, registrando el voto también del Senador, la asistencia y el voto del Senador Miguel Ángel Pinto, diez (10) votos.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Secretario,
siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Anuncio de Proyectos:

Proyecto de Ley número 01 de 2024 Senado, por medio de la cual se dictan los lineamientos en la prestación del servicio de salud en menores de 18 años.

Proyecto de Ley número 215 de 2024 Senado, por medio del cual se facilita el cobro de los subsidios a los beneficiarios del programa - Colombia Mayor.

Proyecto de Ley número 81 de 2024 Senado, por la cual se establece el acceso de independientes y/o contratistas al subsidio familiar y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 133 de 2024 Senado, por la cual se promueve la equidad laboral y salarial entre hombres y mujeres.

Proyecto de Ley número 210 de 2024 Senado, 204 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para dignificar a los cuidadores de personas con discapacidad, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 258 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas en favor de los contratistas del estado.

Proyecto de Ley número 58 de 2024 Senado, por la cual se promueve el respeto y la dignificación laboral del talento humano.

Proyecto de Ley número 197 de 2024 Senado, por medio del cual se eleva a rango legal las funciones ejercidas por los gestores sociales.

Proyecto de Ley número 97 de 2024 Senado, por medio de la cual se garantiza la movilidad salarial en el territorio nacional.

Proyecto de Ley número 268 de 2024 Senado, 347 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece la Hidrólisis Alcalina como servicio funerario para la disposición final de cadáveres.

Proyecto de Ley número 23 de 2024 Senado, por medio del cual se otorga la licencia remunerada de dos días al trabajador por la muerte de su animal doméstico de compañía.

Proyecto de Ley número 262 de 2024 Senado, acumulado 342 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea un sistema específico de carrera administrativa para el cuerpo de guardaparques.

Proyecto de Ley número 187 de 2024 Senado, por medio de la cual se reglamenta la profesión de paramédico y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 124 de 2024 Senado, por medio del cual se establecen medidas para la garantía de las condiciones dignas y el goce efectivo de los derechos menstruales.

Proyecto de Ley número 307 de 2024 Senado, por medio del cual se establece la educación sobre autoexamen, prevención y cuidado de las mamas en todas las instituciones educativas del país.

Proyecto de Ley número 148 de 2024 Senado, por el cual se modifican los artículos 57 y 58 del Código Sustantivo del Trabajo, se crea la licencia por muerte y calamidad doméstica.

Proyecto de Ley número 237 de 2024 Senado, 311 de 2023 Cámara, por la cual se regulan los procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 301 de 2024 Senado, 197 de 2023 Cámara, por el cual se promueve la generación de trabajos y empleos verdes.

Proyecto de Ley número 204 de 2024 Senado, por la cual se implementa un sistema nacional de prevención del consumo de spa y estrategias para incentivar la cero tolerancia el consumo inicial en niños, niñas y adolescentes.

Proyecto de Ley número 130 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para fortalecer la generación de empleo en la población juvenil.

Proyecto de Ley número 263 de 2024 Senado, 128 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea el sistema nacional para la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación, se reestructura la comisión intersectorial de seguridad alimentaria y nutricional.

Proyecto de Ley número 302 de 2024 Senado, por medio del cual se reglamenta parcialmente y se dignifica la práctica de año rural.

Proyecto de Ley número 332 de 2024 Senado, por medio del cual se promueve la vacunación gratuita del personal de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 313 de 2024 Senado, por la cual se adopta una estrategia para propiciar ambientes escolares alimentarios saludables en las modalidades de atención integral a la primera infancia e instituciones educativas de los niveles de Preescolar, Básica y Media.

Proyecto de Ley número 296 de 2024 Senado, por la cual se establece un marco normativo para la regulación de las actividades de alto riesgo que desarrollan los integrantes del cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria.

Saludos a los compañeros del INPEC que están acá.

Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, Acumulado con 192/2023 Cámara y 256/2023 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente las normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia.

Proyecto de Ley número 345 de 2024 Senado, 056 de 2024 Cámara, por la cual se prohíbe la disminución de los requisitos mínimos para acceder a cargos del nivel directivo en el sector público y empresas con participación estatal y se dictan otras disposiciones.

Han sido anunciados los Proyectos de Ley que serán debatidos en la próxima Sesión donde se debatan Proyectos señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien señor Secretario y para informarle a la ciudadanía con el fin de que exista claridad, el Secretario ya anunció el Proyecto de Reforma Laboral, estas Ponencias la Ponencia de la Senadora Norma Hurtado, la Ponencia del Senador Fabián Díaz, la Ponencia de Archivo presentada por los ocho Senadores, se encuentran publicadas en la *Gaceta oficial*. Ya están los respectivos números y por eso desde la Mesa Directiva procedemos a hacer el anuncio. Siguiendo punto señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Proposiciones y varios.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

El Senador Fabián Díaz me ha pedido el uso de la palabra.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Sonido para el Senador Fabián.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta, se han equivocado, se han equivocado porque se habla de una Reforma Laboral. Pero quiero decirles que no es una Reforma Laboral; es una devolución laboral, porque lo que se busca o lo que se buscaba con esta reforma, con esta devolución laboral era devolver derechos a los trabajadores que ya tenían. O sea aquí no estamos inventándonos nada, es decir, derechos que ya tenían los trabajadores que se les fueron arrebatados bajo la promesa de crear, de generar más puestos de trabajo, de generar más empleo, para ellos era indispensable que se les quitaran esos derechos, porque la promesa era que iban a crear más puestos de trabajo, pero resulta que no, no fue así, fue un engaño, porque lo que terminó pasando fue que se aumentaron fueron las utilidades del desarrollo de las actividades, pero esas utilidades no se redistribuyeron en los generadores de esa productividad, de los trabajadores. Es por ello que se presenta esta iniciativa para devolverles esos derechos, para dejar esa precarización del trabajo,

pero ahora dicen que devolver esos derechos va a generar es desempleo. Entonces pongámonos de acuerdo, si no se generaron empleos al quitarles los derechos a los trabajadores, ¿por qué sí ahora va a generar desempleo devolverles esos derechos a los trabajadores? Es una lógica que no entendemos o es que entonces la utilidad ya no se está generando, ya no se está devengando de la productividad, sino de la precarización laboral.

Es decir, volvemos nuevamente a una era de la esclavitud donde, entre menos le paguemos al generador de la productividad, al generador de la riqueza, vamos a tener más riquezas. Pongámonos de acuerdo, pongámonos de acuerdo, salarios de miseria generan una economía de miseria, así de sencillo. Si no se le paga bien a un trabajador, si no devenga lo suficiente, no solo no va a tener para solventar sus necesidades básicas, sino no va a tener mayor capacidad de consumo, si nosotros podemos generar mejores condiciones a los trabajadores, incrementar sus ingresos, pues no solamente solventan sus necesidades básicas, sino también pueden consumir más bienes y servicios. Y eso ¿qué genera? Una mayor productividad, porque hay más demanda de bienes y servicios. Y un ejemplo muy claro –y ya termino, Presidenta, por supuesto–, si se producen 10 bicicletas en el actual mercado en razón a la capacidad de consumo que tiene una población, si logramos que esa población tenga mejores ingresos pues ya no se demandarían 10 bicicletas; seguramente serían más, serían 12, 13, 15, y ese margen del incremento de demanda no solamente produce una mayor riqueza, una mayor utilidad, sino también venga bien paradójico también produce más unidades de trabajo, porque se van a requerir más trabajadores para producir más bicicletas. Es por ello que, cuando hablamos de mejorar las condiciones de los trabajadores, también eso genera empleo, porque, al haber más consumo, se va a requerir mayor capacidad de producir y, por ende, más unidades de trabajo.

Pero aun no bastando con esto que se incorporaba en la devolución laboral, nosotros, en la Ponencia Alternativa –y la invitación es a que estudiemos esta Ponencia Alternativa con mucho respeto a los compañeros–, para que podamos nosotros también evaluar que no solamente era la devolución de las unidades de puestos de trabajo, la devolución de derechos en las unidades de trabajo, sino también ahí estábamos creando incentivos. Ahí están incentivos que fue y por supuesto porque escuchamos las Audiencias Públicas, las Mesas de Trabajo, algo que pedían en las Audiencias y es que necesitamos también garantías para generar unidades de puestos de trabajo, pues ahí en la Reforma Alternativa que presentamos están, incentivos en la generación de empleo, incentivos en la conservación de las unidades de puestos de trabajo.

Entonces por supuesto la invitación a los compañeros porque una reforma, un proyecto, una iniciativa no se hunde hasta que se vote. Yo quiero extender un puente, extender un puente con

ustedes compañeros, ustedes aquí son mayoría y en razón a esa mayoría tienen la capacidad porque yo sí que abogo por que somos ramas del poder público independiente y acá sin importar quién sea el Presidente, nosotros tenemos la capacidad de decidir, ustedes son mayoría, en esas mayorías podemos cambiar, modificar, eliminar artículos, proponer artículos, moldear si es menester la devolución de alguno de esos derechos, pero ustedes tienen esa capacidad porque son mayorías acá y ese es nuestro rol como legisladores, si bien están en su derecho por supuesto porque así lo establece la Ley 5ª y la Constitución y nuestra Rama de archivar la Reforma. Pero yo quiero por favor que ustedes piensen en esos trabajadores, en esas familias que antes tenían esos derechos porque es que no estamos nosotros creando nuevos derechos, que por favor nos permitan y les permitan a esos trabajadores y a la ciudadanía, tener esas garantías a la economía dejar de ser una economía de miseria sino una economía realmente de productividad y de esa forma sacar adelante este país, gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Me está pidiendo una moción de orden la Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidenta, gracias. Yo creo que es muy valioso los aportes que se den acá respecto a este tema, que desde luego el país está muy interesado en saber en conocer cómo avanzar y le agradezco que hoy se haya anunciado porque tendremos el tiempo para debatir sobre el tema en cuestión.

Quisiera pedirle Presidenta podamos continuar con el Orden del Día, dado que como estamos citados a la Plenaria a las doce (12:00 m), pues tenemos un Proyecto de Ley muy importante que va encaminado precisamente a temas de formalización y quisiera poder exponerlo y de pronto pudiésemos dejar las constancias después de votar el Proyecto, muchas gracias

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Senadora, Senador Miguel Ángel moción de orden.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias señora Presidente. No, yo quería, pues me sumo a la solicitud de la Senadora Ana Paola, yo quería cuando estaba aquí interviniendo con todo respeto el Senador Fabián Díaz, pues yo iba a pedir la palabra porque quería saber si ya habíamos abierto la discusión de las Ponencias, entonces podríamos hacerlo y también empezar de una vez el tema del debate que sería bueno amplio, porque como han dicho que es que nosotros nos hemos negado al debate que es que ya la hundimos sin debate y me parece lo he dicho en los medios, me parece que estoy extrañado incluso el Presidente

y el Ministro de Trabajo que fueron Senadores compañeros nuestros aquí en el periodo pasado que no conozcan la Ley 5ª, parece que pasaron los cuatro años y no aprendieron nada, porque aquí primero se radican las Ponencias, se publican como lo acaban de decir hoy acá ya en las *Gacetas del Congreso* para que todo el mundo lo conozca, se anuncia un Proyecto como se ha hecho hoy para arrancar el debate respectivo y aquí nosotros no hemos hecho debate, aquí no nos han escuchado. Y hacerle una solicitud señora Presidente de una vez en torno a esto, como yo vi que ya empezaron hablar de las Ponencias creí que íbamos a poder hablar de eso, pero entonces ya sé que es para la próxima semana, que por favor pedirle a la Mesa que si vamos a hacer el no sé cuándo para cuándo será el debate, si la semana entrante no sé cuándo lo determinan ustedes si martes o miércoles, poder tener el Canal del Congreso, para que lo hagamos abierto a la opinión pública, para que no engañen más a los colombianos con ese escenario de que es que estamos trabajando en contra de los trabajadores, que podamos dar aquí nuestra argumentación jurídica de las Ponencias, cada uno de los Ponentes lo que trabajó, que el país nos escuche y escuchen las Ponencias de los demás y escuchen al Gobierno.

Yo lo decía hace un medio hace un rato perdóneme 30 segundos en un medio de comunicación, que es que nosotros no queremos las horas extras de los trabajadores, que nosotros no queremos reivindicar la lucha de los trabajadores y devolverles esa dignidad, y usted lo acaba de decir acá. Pero además lo digo aquí con usted Senador, porque es que usted se acordará de que usted también tenía un Proyecto aquí, nosotros la Bancada Liberal radicamos un Proyecto, el Partido ASÍ radicó un Proyecto que fueron acumulados acá y qué decían esos Proyectos los de los tres, que le pagáramos las horas extras a los trabajadores, los recargos nocturnos, los dominicales, usted rindió Ponencia Positiva y yo también y aquí los acumularon. No estoy diciendo mentiras ¿cierto?, lo íbamos a debatir y jamás se puso en el Orden del Día esos Proyectos, no, no, no era usted la Presidenta, estoy hablando del primer año y entiendo pero entiendo pero entiendo la reacción. Mire yo respeto mucho a la Senadora Martha porque además pues siempre estuve ahí acompañando muchos temas con ella, pero entendía las razones porque el Gobierno iba a radicar un Proyecto, un Proyecto que en mi criterio debía haberse radicado como Ley Estatutaria como viene. Hoy yo les digo simplemente cuando hablan de esto si nosotros teníamos aquí el Proyecto, nosotros no somos enemigos de los trabajadores, para hacer esa claridad nada más. Entonces señora Presidenta ojalá que hagamos la solicitud, tengamos la televisión abierta del Senado en ese debate que es de suma importancia para el país y podamos decirle a los colombianos la verdad, para que no nos sigan amenazando como nos amenazó ayer con violencia el propio Presidente de la República, muchas gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador, la Senadora Ana Paola, Senadora la Senadora Ana Paola ha pedido una moción de orden, la Plenaria está citada para las doce (12:00 m). Yo sé que todos quieren hablar, pero quiero pedirles que por lo menos este Proyecto de ella es muy importante, votemos este proyecto rápidamente y yo les doy el uso de la palabra y tengo inscrito al Senador Honorio, al Senador Ómar, al Representante Ocampo bienvenido a la Comisión, a la Senadora Martha, bueno y el Senador Ferney, entonces sí quiero pedirles que votemos rápidamente este Proyecto de la Senadora Ana Paola Agudelo, Senador yo sé que usted fue el primero.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Bueno luego se ponen de acuerdo en el orden, lo hacen alfabético si quieren, Presidenta puedo.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora Ana Paola.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Presidenta, muchas gracias de nuevo con los buenos días para todos, este Proyecto de Ley lo he socializado con algunos de ustedes, es un Proyecto que viene con el objetivo...

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Perdóname un segundo Ana Paola, Senadora, Senadora como estamos en el punto de proposiciones hay una proposición y como ya está radicada tenemos que votarla, dele lectura rápidamente señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Proposición para la realización de una Audiencia Pública en el Municipio de Puerto Berrío, sobre la crisis del sistema de salud y la necesidad de una reforma inmediata. En mi calidad de Senador de la República, solicito una Audiencia Pública en el Municipio de Puerto Berrío Antioquia, el Magdalena medio de Colombia arrastra una crisis de salud de cerca de tres décadas sin solucionar que no es de este Gobierno y que acabó con la red pública de prestación de servicios de salud. Así es esta Audiencia se propone analizar la crisis de antaño, anudada las recientes denuncias sobre las dificultades que enfrenta el sistema de salud en la región, incluyendo la precariedad en la prestación del servicio y las tensiones generadas por la falta de insumos y recursos. Se propone invitar al Ministerio de Salud y Protección Social, a la Superintendencia Nacional de Salud, a la Gobernación de Antioquia, Gobernación de Santander, Alcaldes, Representantes de EPS, IPS, Asociaciones de Profesionales de Salud.

Suscribe, Senador Ómar Restrepo

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración la proposición leída, ¿la aprueba la Comisión?

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Sí la aprueba señora Presidente, trece (13) votos.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Una proposición, susténtala rápidamente Senador.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Presidenta la proposición es llamar a Control Político a la Sociedad de Activos Especiales, nosotros esperamos radicarla ahora la proposición y el cuestionario pasarlo en el transcurso de la semana, básicamente esa es la proposición.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador yo sí quiero pedirle a su equipo que nos haga llegar el cuestionario, para que quede y funja en el Acta y de pronto que nos profundice un poco más el tema del Debate de Control Político para que quede, para que quede constancia en el Acta, teniendo en cuenta que la proposición no se encuentra radicada.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Bueno, básicamente el Control Político obedece a que al parecer dos bases paralelas que existen en la base de datos de la Sociedad de Activos Especiales, ya hay unas denuncias referentes a esos temas que me gustaría profundizar en dicho cuestionario, pero básicamente es unas informaciones sobre unos bienes que no aparecen en la SAE y que supuestamente están usufructuando algunos grupos de personas.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Senador, en consideración la proposición presentada por el Senador Ferney, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí la aprueba señora Presidente, Debate de Control Político a la SAE en razón a la sustentación que hizo el Senador aquí en Sesión y el cuestionario que será allegado posteriormente, trece (13) votos.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Bueno, siguiente punto señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Consideración, discusión y votación en Primer Debate del Senado de Proyectos de Leyes anunciados en Sesión anterior, Sesión previa, **primer Proyecto a debatir es el Proyecto de Ley número 81 de 2024 Senado, por el cual se establece el acceso de independientes y/o contratistas al subsidio familiar y se dictan otras disposiciones**, Senadora Ponente Ana Paola Agudelo García.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Señor Secretario, me confirma si hay impedimentos radicados.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí tenemos radicados impedimentos señora Presidente, tres (03) impedimentos.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Secretario, vamos a darle lectura al primer impedimento, de la Senadora Lorena Ríos, Senadora por favor.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Dejamos constancia de que la Senadora Lorena no se encuentra en el Recinto. Presento impedimento, toda vez que familiares en los grados de consanguinidad y afinidad establecidos por la ley, están dentro del grupo de personas objeto de la ley y podrían verse beneficiados.

Suscribe Senadora Lorena, en el marco de la Ley 5ª, Senadora Lorena Ríos

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora Ana Paola.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Le pediría a la Comisión negar este impedimento, dado que es un Proyecto de carácter general y no con beneficio particular, gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, en consideración, le damos la bienvenida al Senador Wilson Arias, en consideración, Senador estamos votando el impedimento de la Senadora Lorena Ríos para el Proyecto de Ley número 81 de la Senadora Ana Paola Agudelo, en consideración el impedimento leído, señor Secretario tome la intención de voto de los Senadores y Senadoras presentes.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto No

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Esperanza Andrade

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Voto No

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Con los buenos días, voto No

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Voto No Secretario

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto No

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Voto No

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz Plata, el Senador Fabián Vota No

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez vota No

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Voto No señor Secretario

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto No

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto, Miguel Ángel Pinto votó No

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar de Jesús Restrepo

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto No

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos, es a quien se le vota el impedimento

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Voto No Secretario

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente ha sido negado impedimento con trece (13) votos por el No.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Siguiente impedimento señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

El siguiente impedimento es del Senador Alirio Barrera, favor informarle a la Senadora que ha sido negado su impedimento, a la Senadora Lorena Ríos.

Se deja constancia de que el Senador Alirio no se encuentra en el Recinto, el siguiente impedimento al Proyecto de Ley número 81, es por considerar que podría configurar un conflicto de interés, toda vez que cuento con familiares dentro de los grados de consanguinidad y/o afinidad descritos en la norma, que son contratistas y/o trabajadores independientes.

Alirio Barrera

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración el impedimento leído, la Senadora Ana Paola Agudelo Coordinadora Ponente ha solicitado rechazarlo, como vota la Comisión señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto No

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Esperanza Andrade

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Voto No

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias, que informó a la Mesa una situación.

Senador Alirio Barrera, es a quien se vota el impedimento

Senadora Berenice Bedoya

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto No

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Voto No

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

NO señor Secretario

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto No señor Secretario

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Voto No Secretario

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto No

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto, vota No Miguel Ángel Pinto

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Ómar Restrepo

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto No

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto No

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Voto No Secretario

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta ha sido negado el impedimento con doce (12) votos.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Siguiente impedimento señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Siguiente impedimento es el impedimento de la Senadora Berenice Bedoya, dejando constancia de que la Senadora Berenice no se encuentra en el Recinto.

Tras evidenciar un conflicto de interés, toda vez que cuento con familiares dentro de los grados de consanguinidad y/o afinidad descritos en las normas

que son contratistas y/o trabajadores independientes, que podrían verse beneficiados con este Proyecto.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidenta, dado que tenemos el quórum en la Comisión no sé si hay más por el mismo sentido, ¿es el último?, porque si no sería para agrupar de a dos, gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien en consideración el impedimento de la Senadora Berenice Bedoya, al Proyecto de Ley número 81 de 2024, señor Secretario tome la intención de Senadores presentes.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto No

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Esperanza Andrade

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Voto No

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera, vota No

Senadora Berenice Bedoya, es a quien se vota el impedimento

Senadora Nadia Blel

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Voto No

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No señor Secretario

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

No señor Secretario

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado

Senadora Martha Peralta

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto No

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto, vota No Miguel Ángel Pinto

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto No

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto No

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Voto No Secretario

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta, han sido negados los impedimentos con once (11) votos por el NO.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Pedirle a la Senadora y Vicepresidenta de la Comisión Doctora Berenice Bedoya, que puede regresar al Recinto.

Senadora Ana Paola tiene el uso de la palabra, le pido que seamos breves porque estamos convocados a la Plenaria a las doce (12:00 m) y le hemos dado el uso de la palabra también a varios Senadores para que dejen constancias, Senadora.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidenta muchas gracias, este Proyecto es muy sencillo pero muy importante, porque vamos con él a fomentar la formalización. Lo que buscamos es hacer extensivo el beneficio del subsidio familiar que hoy ya existe en la cuota monetaria para quienes sean independientes o contratistas. Con ello lo que buscamos es ese cierre de brechas y que podamos llegar a esa formalización, se aplicará para quienes estén dentro de la categoría A y B. Esto no es modificado es decir que se aplica tal cual está hoy para los empleados. Y es importante decir en la siguiente esta es una cifra, pero en aras de no demorarnos, decir que en los estudios ese subsidio familiar representa el 5.6% de los ingresos al interior de los hogares y que el número de trabajadores independientes viene en aumento cada año. Son más las personas que toman la decisión de ser trabajadores independientes o contratistas, es decir que tienen a cargo el pago de su seguridad social. Con ello lo que queremos es incentivar que dentro de sus cotizaciones hagan aportes a la Caja de Compensación, lo que les va a permitir una cuota monetaria única mensual, cumpliendo con los requisitos que hoy cumplen también los empleados.

Entonces es un Proyecto muy importante, hay unos requisitos que deben cumplir como llevar al menos 6 meses, vivir en Colombia, los mismos requisitos que hoy tienen los empleados; este Proyecto tiene visto bueno también de las Cajas de Compensación con ellos lo revisamos y vamos a lograr mayor formalización en el país, motivo por el que le pido a la Comisión nos acompañen con su voto positivo para extender estos beneficios y poder seguir incentivando la formalización y el acceso a la seguridad social de los colombianos, gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Senadora, vamos a votar entonces si ningún Senador quiere participar en este momento, la proposición el Informe con que termina la Proposición.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Aprueba la Comisión Séptima el Informe con que termina la proposición, a la cual daremos lectura:

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicito a la Honorable Comisión Séptima del Senado de la República, dar Primer Debate al **Proyecto de Ley número 81 de Senado**, por la cual se establece el acceso de independientes y/o contratistas a la cuota monetaria del subsidio familiar y se dictan otras disposiciones, con base en el texto propuesto que se adjunta y forma parte integral del presente Informe de Ponencia.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración la proposición con la que termina el Informe de Ponencia, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba señora Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora Ana Paola me dicen que hay dos proposiciones, por favor para que le informe a la Comisión.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Gracias Presidenta, hay dos proposiciones una presentada por la Senadora Norma Hurtado, por el Senador Honorio, también hay una constancia propia que radiqué con una fe de erratas, porque no habíamos, por un error en el texto radicado no habíamos omitido los párrafos uno y dos del Artículo 8°. Con esto esperamos subsanarlo y ya queda pues esta constancia de esta nota aclaratoria dentro del texto, que estos párrafos no irían allí en el texto.

Frente a las proposiciones que hay, la Senadora Norma presenta una donde se garantiza que los contratistas o trabajadores independientes, solo estarán afiliados a una única Caja de Compensación, para poder recibir este subsidio, lo cual tiene toda la

lógica porque es para las personas normalmente las que están en este rango son las que llegan a ganar hasta cuatro salarios mínimos y también establece mecanismos de control y seguimiento al ingreso base que es muy importante para evitar cualquier tipo de fraude.

Por otra parte, el Senador Honorio presenta una proposición, donde permite que los trabajadores independientes y/o contratistas también puedan tener acceso a los créditos de las Cajas de Compensación Familiar y puedan también pignorar esa cuota monetaria en caso de que lo consideren. Todas están avaladas señora Presidenta, por lo que le pido podamos votar el articulado con las proposiciones avaladas.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Señor Secretario para que no se vicie en ningún momento el trámite de esta iniciativa, vamos a darle lectura a esas proposiciones que ya fueron leídas y explicadas por la Senadora en el aparte que hacen referencia, para someter a votación en bloque del articulado, la omisión de la lectura, las proposiciones avaladas, el deseo de la Comisión de que pase a Segundo Debate y el Título del Proyecto.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente:

Proposición Aditiva Artículo Nuevo, créditos, los trabajadores independientes y/o contratistas que en virtud de la esta ley hagan aportes a una Caja de Compensación Familiar y reciban el beneficio de la cuota monetaria, podrán acceder a créditos dentro de la respectiva Caja de Compensación Familiar, utilizando la figura de pignoración de cuota monetaria o cualquier otro mecanismo similar.

Suscribe, Senador Honorio Henríquez

Proposición Modificativa Artículo 8°, requisito para acceder a la cuota monetaria única, se elimina el segundo inciso del Artículo y se agrega, los trabajadores independientes y/o contratistas, solo podrán estar afiliados a una única Caja de Compensación Familiar al momento de acceder a la cuota monetaria y deberán manifestarlo expresamente al momento de su afiliación o de solicitar el beneficio. Se agrega en el último inciso del Artículo lo siguiente, se establecerán mecanismos de control y seguimiento al ingreso base reportado para evitar prácticas de subcotización.

Suscribe, Senadora Norma Hurtado

Asimismo también se hace lectura de la Constancia de nota aclaratoria de fe de erratas, suscrita por la Senadora Ponente al Proyecto de Ley en debate, toda vez que por error de forma en la transcripción de pliego de modificaciones, se omitió la supresión de los párrafos 1° y 2° del Artículo 8° del texto original radicado, tal como se propone dentro del texto propuesto para Primer Debate, los párrafos se suprimieron en tanto se consideran innecesarios, ya que en las Mesas Técnicas se

determinó que ya se entienden recogidos dentro de la iniciativa.

Se deja la presente constancia, Ana Paola Agudelo García y la Secretaría acompaña esta constancia la cual será publicada en la *Gaceta oficial*.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Señor Secretario lea el Título del Proyecto.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Proyecto de Ley número 81 de 2024, por la cual se establece el acceso de independientes y/o contratistas a la cuota monetaria del subsidio familiar y se dictan otras disposiciones.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración el bloque el articulado, la omisión de la lectura, las proposiciones avaladas, la fe de erratas dejada por presentada por la Senadora Coordinadora Ana Paola Agudelo, el Título del Proyecto, el deseo de la Comisión de que pase a Segundo Debate, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba señora Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Honorio Miguel Henríquez tiene el uso de la palabra, Senador excúseme antes de su intervención se designan como Ponentes los mismos que fungieron y se notifican por estrados, Senadora Ana Paola continúa en la Coordinación, Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias Presidente, como dice la canción si nos dejan, cada segundo, cada minuto, cada hora, Presidente, colombianos salen más argumentos, para que tengan tranquilidad los millones de colombianos que están a favor de la decisión que tomamos ocho Senadores de la República en la Comisión Séptima del Senado ayer radicando Ponencia Negativa, que entre otras es prácticamente la apertura del debate comoquiera que hay tres Ponencias, una Positiva, una Negativa y una Alternativa, dos alternativas, no le hablen y no engañen a los colombianos diciéndoles que no se ha querido debatir, han existido muchas Audiencias, muchas Mesas Técnicas y el debate inicia a raíz de la radicación de las Ponencias eso está en la Ley 5ª de los colombianos y en la Constitución. Pero Presidente les decía que cada momento surgen más argumentos, llegó el aval fiscal o el concepto fiscal del impacto fiscal del Ministerio de Hacienda de la Reforma Laboral y que escuchen los colombianos, en un párrafo nos dicen, el aumento de los costos laborales que implica la reforma reduce el ingreso fiscal y afecta negativamente el recaudo nacional; en otro párrafo posterior, mayor formalización y generación de empleo deriva en mayor empleo. Eso no lo digo yo, está ahí y por ende mayor recaudo tributario o es una incoherencia o será un bloqueo

ministerial interinstitucional, o será por el afán de emitir un concepto de impacto fiscal. Pero lo más grave y lo más preocupante colombianos y colegas, miren esa imagen la ex Ministra de Trabajo dijo que la Reforma Laboral no tiene por qué generar empleo, me decía *off the record* una colega. Es que no se ayudan, ese informe o concepto de impacto fiscal es contundente y nos da la razón en la radicación que tuvimos a bien ayer de la Ponencia Negativa, invito a quienes nos invitaron a mirar la alternativa, que están a tiempo de sumarse a la negativa y el impacto de la Reforma Laboral que va de la mano con lo que dijo nada menos y nada más que la entonces Ministra, lo ratifica el informe de expertos de la ANDI cuando nos dicen, la tasa de desempleo si se aprueba la Reforma Laboral pasará del 11,14% al 13,14%, la informalidad pasará del 53,28 al 53,40 y el Banco de la República estima que se perderían más de 500.000 empleos, no le hablen con engaños a los colombianos, muchas gracias Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Secretario, Senador en el orden que los tengo, Senador Ómar, Senador Ferney, Senadora Martha y el Representante Ocampo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno, no, esta, esta Reforma Laboral que pues está en el debate, esto es una reforma o un Proyecto de Ley que tiene más de año y medio, casi dos años de estar en el escenario público en el debate, donde han participado actores políticos, actores económicos, sociales, trabajadores formales, trabajadores informales, y es cierto, ha tenido debate, pero hay que reconocer que en el Congreso quienes tienen presencia en estas corporaciones tienen intereses políticos, como tienen intereses económicos, como tienen intereses de grupo de partido, de sectores sociales, y eso es lo que se ha venido expresando a lo largo de este debate en relación a estas reformas sociales.

La Reforma Laboral, la Reforma Laboral plantea el relacionamiento, la democratización de las relaciones laborales, es decir, de qué manera se van a generar en el marco de la relaciones productivas, las relaciones entre trabajador y empleador; eso es lo que está planteando esta reforma y corregir unos desajustes que se hicieron a través de la Ley 50 y la Ley 100, en el que regresan derechos que tenían los trabajadores anteriormente, en el marco de un consenso que obedece a un modelo económico, a un modelo de desarrollo impuesto desde las economías más desarrolladas del mundo y que se los imponen a los demás países, porque eso tiene unos intereses. Entonces esa reforma que fue implementada, construida a través de leyes ordinarias, pues se pueden corregir a través de las mismas a través de las mismas vías, porque por la vía que se hace y se construye también se puede deconstruir, es decir esto no requiere necesariamente que pasar por las Comisiones que legislan en relación a Actos

Legislativos o que es la Comisión Primera. Entonces la vía es la misma por la que se implementó la Ley 100 y la Ley 50, que es la Comisión Séptima. Por esa vía se construyó esa reforma que hoy estamos y buscamos modificar, para garantizar derechos que anteriormente existían pero que se alteraron, se quitaron a través de una ley, que se hizo con la promesa de generar empleo, pero que no lo generó, todo lo contrario porque eso obedece a una filosofía que es el neoliberalismo, que lo que ha hecho en el mundo y está en cuestión en estos momentos es un modelo en fracaso, es concentrar la riqueza y que al concentrar la riqueza pues destruye los aparatos productivos, generan desempleo tanto en los centros urbanos como en la ruralidad, eso es lo que hemos tenido en este país, esa es la historia que hemos venido recorriendo.

La Reforma Laboral busca en la práctica garantizar la estabilidad laboral, ese es el núcleo de esta reforma; busca que a quienes trabajen horas extras pues les sean reconocidos y remunerados, que a quienes trabajan los domingos les sean remunerados, que si una mujer está en condiciones de maternidad pues tenga una licencia y se les reconozca una licencia remunerada. Es decir aquí lo que estamos buscando es garantizar derechos y mejorarle las condiciones laborales a los trabajadores, si un trabajador –y aquí disiento yo con el Senador Honorio–, si un trabajador tiene o sea la economía cómo se mueve, quienes producen para qué producen, para la venta, si tiene trabajadores que tengan mayor capacidad de consumo, pues mayor capacidad de consumo va a haber y mayor venta va a haber y esto va a dinamizar la economía en cualquier país, o sea los productores se pelean los mercados, el capitalismo se mueve a través de la sociedad del consumo, a mayor consumo mayor venta y a mayor venta mayor demanda y mayor productividad, es decir esa es una realidad que no se puede votar porque es inherente al sistema capitalista.

Esta Reforma Laboral tiene otros factores que generan empleo que están contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo, es decir ustedes saben que ese cómo se genera empleo en un país y están contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo, vías generar y aumentar y fortalecer los factores productivos, conectividad una reforma rural para que devuelva esa gran cantidad de gente, que hoy vive de la economía del rebusque en las principales ciudades del país y en los municipios de mototaxistas, de vendedores ambulantes, pues hombre que tengan la posibilidad de regresar a lo que saben que es producir alimentos. Ahí vamos a tener la posibilidad de generar empleo, de generar empleo y esa es la apuesta en relación a este Proyecto que se viene poniendo en la agenda pública en este país, una reforma rural integral, vías terciarias, conectividad, llevar la educación a la ruralidad, las universidades para fomentar la capacidad y los factores productivos, para aumentar la capacidad técnica, eso es lo que nos va a generar empleo, eso es lo que nos va a generar empleo; lo

contrario va a generar desempleo. La concentración de la riqueza genera desempleo. Entonces nosotros no podemos seguir argumentando que para generar empleo hay que mantener salarios de hambre en este país, que para generar empleo hay que mantener una situación de esclavismo en lo que tiene que ver con las relaciones laborales, eso no es cierto porque eso lo que genera es pobreza, miseria y si usted no tiene un salario remunerado con garantía de estabilidad laboral, usted no va a tener ni siquiera posibilidades de tener vivienda, de que sus hijos vayan a la educación, de tener salud, porque todo está, todo está condicionado a un buen empleo y a un buen salario en este país, todo está condicionado a eso, usted tiene crédito en la medida que tiene estabilidad laboral, usted tiene recreación en la medida en que tiene estabilidad laboral, usted tiene salud mental en la medida en que tiene estabilidad laboral, de lo contrario es un caos estimados Congresistas.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Ferney tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Gracias Presidenta, yo quiero dejar constancia en dos líneas, una la línea ética y la otra la línea deliberativa que debe preceder cualquier Proyecto de Ley en el tema legislativo. Esta Comisión a la cual yo respeto a muchos de mis Congresistas, de mis compañeros de Senado está tomando Presidenta unas connotaciones poco claras referente a lo que espera el ciudadano de un Congresista. Y lo voy a decir por qué, porque digamos que dentro de las perspectivas y las opiniones que tiene la gente, cuando uno entabla unos diálogos y unas conversaciones y de acuerdo a esas conversaciones se establecen unas rutas para debatir los Proyectos de Ley, pues uno se atiene a ellos. Generalmente cuando yo estaba en el barrio de mi Municipio, nosotros cuando comprometíamos la palabra tenía un valor incalculable en estos términos y la Comisión empieza a tener unos comportamientos que yo no los he visto en ninguno de mis quehaceres políticos, ni mis experiencias políticas, todo lo que los acuerdos que se hacen en la Comisión y cuando hablo de acuerdo me refiero a la parte deliberativa, a las Mesas Directivas y todo todos se vienen incumpliendo de manera consecutiva. Es decir aquí está pasando algo desde el punto de vista ético no deliberativo, pero desde el punto de ético está pasando algo muy particular en lo que dice la gente y lo que está haciendo y yo creo que eso particularmente a mí me llama muchísimo la atención.

Ahora pasando al tema de la Reforma, yo sí quiero decirles con toda claridad, en el año 2003 hubo una reforma que le quitó los derechos a los trabajadores en Colombia, esa ley la votaron sin ningún problema con el ánimo de crear y generar nuevos empleos, nunca sucedió nunca pasó así y se radica desde el 2023 un Proyecto de Ley de las Reformas Laborales, ese Proyecto de Ley se vuelve y se reconfirma en el año, marzo del 2024 y empieza su trámite en el Congreso de la República.

Y yo estoy de acuerdo con lo que dice la Ministra, la ex Ministra la Doctora Gloria Ramírez, es que el Proyecto de Ley lo que busca, lo que busca y eso lo saben bueno los que son Economistas y los que quedan aquí deben de saber eso, el Proyecto de Ley lo que busca es reivindicar unos derechos laborales que están en discusión, que están en discusión. Y de eso se trata, de entrar en la discusión, pero la Reforma Laboral y los empleos no se generan por un Proyecto de Ley, eso se llama los proyectos, la dinámica económica, los ciclos económicos generan los empleos o desestimulan el empleo; eso lo sabe todo el mundo. Entonces decir que vamos a tener un Proyecto de Ley para que generen sobre unos recaudos o sobre una información que no es cierta, el estudio del Banco de la República que lo van a corregir porque tienen unos datos malos, porque la información del Banco de la República fue tomada de un Proyecto de Ley del año 2023 que ya no es el que está en trámite, decir por ejemplo, es que uno no más lee lo que le interesa, no. Pero decir por ejemplo que el Ministerio de Hacienda dice, y voy a leerlo en términos textuales, ¿me lo permite señora Presidenta? El Ministerio se permite señalar que los costos fiscales de la presente iniciativa, en la medida en que se sujete a las disponibilidades presupuestales de cada sector y entidad ejecutora, cumple con lo dispuesto en el Artículo 7º Ley 819 de 2003, se destaca que los beneficios económicos derivados de las mejores condiciones del mercado laboral producto de la Reforma, compensaría los costos fiscales y potenciales a través de mayor formalización, generación de empleo y productividad.

Es decir, aquí está el aval fiscal está totalmente, no esta es la parte resolutive la parte de las conclusiones, ¿no es cierto? ese es el ejercicio, pero no solamente eso, se han entregado 716.000 beneficios para enganchar o emplear gente en este Gobierno, 273.000 millones de pesos que benefician a la empresa privada, lo hace bajo el Programa Empleos para la Vida, es decir que no solamente se está ayudando la generación de empleo 273.000 millones de pesos, 716.000 posibilidades nuevas de trabajo, sino que se está buscando la reivindicación de los trabajadores y sobre todo atemperarnos a las normas. Yo vuelvo y coloco en contexto, el problema no es que pensemos diferente, el problema no es que opinemos diferente; el problema es que no se debata la situación, bajo unos argumentos del aval fiscal, aquí está el aval fiscal, nos dijeron que había que hacer Mesas Técnicas, hicimos Mesas Técnicas, nos dijeron que había que hacer Audiencias Públicas, Audiencias Públicas. La pregunta es por qué se le da la espalda, se le da la espalda a la clase trabajadora de este país sin siquiera discutir los temas, y la idea no es que pensemos diferente como lo dije anteriormente, la idea es que tengamos la posibilidad de discutir y, si dentro del trámite regular no hay la posibilidad de proyectarlo o modificarlo o mejorar la tesis, pues eso hace parte del ejercicio normal. Pero el hundimiento de la Reforma Laboral yo creo que es el hundimiento de las posibilidades de paz que tiene este país. Aquí a la gente le gusta más el tema guerrerista, el tema de mejores posibilidades de aumento de la Fuerza Pública, pero cuando le decimos a los trabajadores que les vamos a subir el salario mínimo en el caso de los estudiantes de aprendizaje del SENA o las

madres comunitarias, decimos que no es posible y hay que hundir la reforma, pero nosotros tenemos varias preventas superiores a 40 millones de pesos, a un vehículo, a un carro, a unas garantías. A mí me gustaría que se hiciera un Proyecto de Ley a ver si nos gustaría que renunciáramos a la seguridad social, que renunciáramos nosotros a los salarios, que renunciáramos y nosotros nos colocáramos en el tamaño del 90% de los colombianos.

Presidenta yo sé que el debate es la próxima semana y estaremos preparados para ello, pero realmente yo creo que hay debates que son de cara del país y que a pesar de las diferencias que podamos tener, hay debates que hay que realizarlo para que la gente defina y decida lo que lo que se viene. No, no hay ningún tipo de amenazas. Yo creo que el Presidente de la República no ha hecho ningún tipo de amenaza, simplemente que hay temas que no son y que se deben discutir de cara al país, e indudablemente estoy de acuerdo con el tema de la consulta popular, porque si el debate no se puede hacer en el Congreso, hay que buscar otros escenarios para hacerlo, muchísimas gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador yo sí en nombre de la Mesa Directiva quiero insistirle, el trámite de esta iniciativa se ha hecho conforme a la ley, anteriormente solamente había una Ponencia radicada y cada uno de los Ponentes en ese caso que eran ocho que faltaban por radicar Ponencias tenían una prórroga vigente, hoy el Proyecto se anunció luego de cada una de las Ponencias fueron publicadas conforme a lo establece la ley y en ningún momento nos vamos a negar a dar esa discusión y el debate, pero sí quiero insistirle a todos los Senadores que integran esta Célula, a todas las Bancadas y al Gobierno nacional y al país que desde esta Mesa Directiva de la mano de nuestra Vicepresidenta, vamos a garantizar de que ese debate sea serio, que sea técnico, que sea responsable y como lo hemos dicho en todo momento que sea de cara el país. Aquí no vamos a hacer nada a puertas cerradas ni hemos hecho nada de espalda a los colombianos, todas las Audiencias y todas las Mesas Técnicas y todo el ejercicio se transmitió, contó con la presencia de Senadores y también contó con la presencia del Gobierno nacional, Senador Honorio usted me ha pedido el uso de la palabra para que continúe la Senadora Martha.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente muy amable, no era en ese sentido porque aquí se hablaron de temas éticos y yo quería reforzar o decir lo que usted se me anticipó, que la Mesa Directiva representada por ustedes dos, lo que ha brindado es garantías. Es más, la más reciente Mesa Técnica la hicieron esta semana el día lunes si no me falla la memoria, con todas las garantías del caso, donde han podido hacerlas no solo aquí, sino en las regiones. Yo voy a dejar formulada una pregunta respetuosamente para el abre bocas del debate; yo no hago calificativos personales, a mí me gusta basarme con argumentos, a los colombianos que lean, ahí están los mensajes del Presidente de la República muy desafortunados, porque sí incita

a la violencia, solo es con leer un niño de le voy a hacer una infidencia mi hijo tiene 12 años y ayer en la tarde me llamó y me dijo papá qué es eso que está diciendo el Presidente, porque a mis hijos le gusta la política desde muy niños, dije tranquilo eso hace parte de esto. Léase el trino el primero del Presidente de la República que es muy agresivo, él debe guardar la compostura porque él representa la unidad de la nación. Nunca le he faltado el respeto al Presidente, y aquí muchos lo dijimos y lo dijimos ayer y hoy y que usted me está brindando la oportunidad se lo voy a decir: si a mí o a mi familia les ocurre algo el responsable directo es el Presidente de la República de Colombia. Miren los comentarios que le hacen sus hordas caudianas debajo del comentario de él y las agresiones a hombres y mujeres que representan la democracia en esta Célula Legislativa. Y quiero dejar una pregunta de abre bocas para la Reforma Laboral, quiero que me digan cuál entidad de esa que está en el concepto técnico del Ministerio de Hacienda del aval fiscal o del impacto fiscal, no presenta déficit fiscal. Aquí nada más lo recuerdo como si fuera ayer varios Ministros vinieron y expusieron que sus entidades tenían déficit fiscal, entonces a la hora de emitir un concepto debe guardar con relación con la realidad financiera de la nación. Muchas gracias Presidente y reitero el comportamiento ético y sujetado a la Constitución Política y de las leyes colombianas de la Mesa Directiva, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora Martha, gracias por su paciencia, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, Presidenta. Me quiero dirigir en principio a mis compañeros de la Comisión, y es en el sentido de que aquí ninguno vamos a aceptar que haya ataques personales a ninguno de los miembros de esta Comisión, porque eso no es el sentir de debatir un tema tan importante y tan fundamental para el país como es la Reforma Laboral. Y las exigencias las hacemos de parte y parte, garantías en el debate, garantías de participación, garantías de darle toda la amplitud de la argumentación al país. Pero también no solo a la oposición se debe proteger por los señalamientos y la persecución, ni solo los firmantes de la Ponencia de Archivo, porque nosotros también lo hemos recibido. Aquí es de parte y parte y por una circunstancia considero de que sí estamos expuestos. Es que aquí no estamos hablando de cualquier tema; son derechos fundamentales y amplios que definirían o suspenderían los derechos de la clase trabajadora de nuestro país. Entonces, eso no lo podemos permitir aquí ningún miembro de la Comisión.

Y segundo, pues a mí me alienta y me da un poco de esperanza que haya hoy la toda la disposición de generar el debate, pero que esto tampoco se convierta porque ahí es donde nosotros no podemos tener unas verdades o mentiras escondidas, no es buscar cualquier excusa para para seguir siendo el resultado el mismo, archivar, sí, que si los argumentos aquí el Gobierno y todos los que hoy defendemos la ponencia o las distintas ponencias que hay para poder que esta reforma reviva pues hagámoslo, pongamos nuestras voluntades, revisemos en qué

nos podemos poner de acuerdo, qué le hace falta si esos conceptos o eso es aval o fiscal o no, pero acá hay la apertura y hay toda la disposición.

Pero también me quiero dirigir a los trabajadores, a las trabajadoras, a las madres comunitarias, a los estudiantes del SENA y practicantes y, sobre todo, también a los estudiantes de medicina, que están o que piensan realizar su año rural, a las empleadas domésticas de nuestro país, a todos aquellos, porque es muy, es muy fácil que desde aquí desde esta posición nosotros ganándonos los mejores salarios, teniendo la mayor protección laboral, tengamos que definir con un voto en una oportunidad los derechos de millones de colombianos, que son muchos los que se ganan un solo salario mínimo y muchos trabajan horas extras pero no les son remunerados. En este mismo Congreso de la República muchos hoy están trabajando sin ni firmar un contrato, porque la mayoría son contratos de prestación de servicio y de esos contratos de prestación de servicio si tienen suerte les pagan 6 meses, aquí la mayoría del personal que nos ayuda les toca soportar esa condición y a todos ellos lo que les digo es que desde esta Comisión y en las calles nosotros vamos a defender sus derechos, que estén alerta, que a nosotros nada nos los han regalado y tenemos que estar preparados porque todo esto no es un tema del petrismo, esto no es un tema de Petro, del Pacto, del Gobierno, no, este es un tema que toca a toda la clase trabajadora de nuestro país y nosotros tenemos que luchar para hacer valer la Constitución y ahí nos vamos a encontrar y los trabajadores van a contar con nuestro respaldo, porque no buscaremos excusas, no buscaremos cualquier argumento para darle la espalda y no proteger sus derechos, muchas gracias señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Presidenta, cuando hablé del comportamiento ético no me referí al tema del proceso que lleva usted en la Mesa Directiva, me refiero a que uno conversa con algunos o llega a acuerdos como se llegó. Yo creo que la Senadora Martha se acuerda en el tema de la Mesa Directiva del Congreso y también con unos acuerdos referente a que se iban a hacer los debates antes de tomar la determinación de la firma de la Ponencia de Archivo. Entonces digamos que había unos acuerdos del aval fiscal de llegar a una revisión y, llegado el momento, debatir el tema y votarlo, básicamente a eso me refiero; no, a la actuación de la Mesa Directiva como tal.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias Senador por la aclaración. Bueno, gracias a todos y también agradecerle al equipo de la Secretaría y a todos los miembros de la Comisión Séptima que han estado acompañando a cada uno de los Senadores y Senadoras en sus Audiencias Públicas, viajando por todo el país, Secretario a usted le ha tocado muy duro, gracias por ese esfuerzo, por ese acompañamiento de todo el equipo, en estos momentos donde sabemos de las dificultades, se levanta la Sesión y se convoca para

el próximo martes diez (10:00 a. m.) de la mañana, primer punto del Orden del Día Reforma Laboral.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:
Doce y veintiséis (12:26 p. m.).


NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF
Presidenta


BERENICE BEDOYA PÉREZ
Vicepresidenta


PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
Secretario General

A CONTINUACIÓN, SE INSERTAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS HONORABLES SENADORES EN ESTA SESIÓN:

PROPOSICIÓN No. 49

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2025

Señora
Nadia Georgette Blel Scaff
Presidenta
Comisión Séptima del Senado de la República

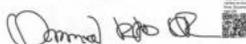
Señor
Praxere José Ospino Rey
Secretario
Comisión Séptima del Senado de la República

Referencia: Proposición para la realización de una Audiencia Pública en el municipio de Puerto Berrio sobre la crisis del sistema de salud y la necesidad de una reforma inmediata.

En mi calidad de Senador de la República y conforme a lo establecido en el artículo 264, numeral 3, de la Ley 5ª de 1992, me permito proponer a la Honorable Comisión Séptima del Senado la realización de una Audiencia Pública en el municipio de Puerto Berrio, Antioquia, el próximo 11 de abril de 2025. El magdalena medio de Colombia arrastra una crisis de salud de cerca de 3 décadas sin solucionar, que no es de este Gobierno y que acabo con la red pública de prestación de servicios de salud. Es así que esta audiencia se propone analizar esa crisis de antaño anudada a las recientes denuncias sobre las dificultades que enfrenta el sistema de salud en la región, incluyendo la precariedad en la prestación de servicios y las tensiones generadas por la falta de insumos y recursos. El propósito de esta audiencia es generar un espacio de diálogo entre las comunidades, representantes gubernamentales y expertos en salud, para analizar la situación actual del sistema de salud en la región y discutir posibles soluciones de corto y mediano plazo; y de largo plazo de cara a aportar elementos a la reforma a la Salud que hace trámite en la comisión.

Se propone invitar al Ministerio de Salud y Protección Social, la Superintendencia Nacional de Salud, la Gobernación de Antioquia, la Gobernación de Santander, los alcaldes de la región, representantes de las EPS, Representantes de las IPS, asociaciones de profesionales de la salud, líderes comunitarios y veedores de salud, así como expertos en políticas públicas de salud.

Del Senador,


Omar de Jesús Restrepo Correa
SENADOR DE LA REPÚBLICA

(B voto)

PROPOSICIÓN No. 50



FERNEY SILVA

aprobado el día 12 de Marzo 2025

Bogotá D.C., 12 de marzo de 2025.

Doctora
NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF
Presidenta, Comisión Séptima de Senado de la República.
BERENICE BEDOYA
Vicepresidenta, Comisión Séptima de Senado de la República

Proposición N° 50

Doctor
PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
Secretario, Comisión Séptima de Senado de la República

Referencia: Proposición Control Político a la Sociedad de Activos Especiales.

Atento saludo,

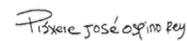
Mediante la presente y en los términos del artículo 113 y s.s. de la ley 5 de 1992, previa votación aprobatoria, se cite a control político a la Directora de la Sociedad de Activos Especiales – SAE, la doctora Amelia Pérez Parra, con el fin de que se sirva rendir informe del estado de los predios urbanos y rurales que administrar la SAE.

El cuestionario será remitido por correo electrónico a la comisión.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA. - Bogotá D. C., a los diecisiete (17) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025), - Conforme a lo dispuesto en el Artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y en lo dispuesto en el numeral 2º, del Artículo primero y el inciso quinto del Artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza

la publicación en la Gaceta del Congreso de la República, del **Acta No. 29** de fecha **miércoles doce (12) de marzo de dos mil veinticinco (2025)**, de la Legislatura 2024-2025.

El Secretario,



PRAXERE JOSÉ OSPINO REY